

BASES DEL CONCURSO

E-CHALLENGE 2020

Antecedentes

La SPE Ecuador Section busca generar una participación activa entre los miembros de la sección con la industria del país mediante el desarrollo de nuevas oportunidades en el área de análisis de la información del sector energético para ello se ha planteado estrechar la relación entre la academia y la industria con el propósito de desarrollar alternativas de solución a una selección de los desafíos actuales que presenta la industria. A esto se suma el desarrollo de los hard y soft skills de los integrantes de la SPE Student Chapters y consolidar una buena relación entre los profesionales de las diferentes ramas de la ingeniería.

Durante los últimos años en la industria energética, se han venido incrementando los retos y desafíos técnicos para una operación segura, sostenible y rentable en sus diferentes áreas. A esto se suma las condiciones actuales por la que el mundo está pasando, en respuesta a esta necesidad la competencia E-CHALLENGE ha sido creada como una alternativa para la búsqueda de soluciones innovadoras que puedan surgir en este proceso y a su vez el uso de medios virtuales.

La estrategia del E-Challenge radica en la participación de las empresas operadoras y prestadoras de servicios que ejecuten actividades dentro del país; las organizaciones que se integren al proyecto presentarán un problema asociado a su operación, para que, de esta forma los equipos conformados por estudiantes de últimos semestres propongan una solución eficiente y aplicable. Finalmente será puesto a evaluación por el jurado pertinente.

Objetivo general:

- Ofrecer una oportunidad a los estudiantes de los últimos semestres de ingeniería, para que demuestren sus habilidades al desarrollar soluciones innovadoras a situaciones reales propuestas por quienes integran la industria energética del país

Objetivos específicos:

- Vincular a los estudiantes de los diferentes SPE Student Chapters del Ecuador con la industria petrolera y minera.
- Fomentar el desarrollo científico en los estudiantes ligado a los retos propuestos por la industria.
- Impulsar la sinergia academia – industria facilitando los recursos necesarios para la ejecución de las ideas propuestas.

Condiciones generales perfil de participantes

Para participar todos los postulantes deberán cumplir con los siguientes criterios:

De los postulantes:

Quito Office

Tel: +593 99 872 5155 - Email: e-challenge@spe-ecuador.org

- Los participantes deben ser miembros activos de la SPE.
- Los postulantes deben formar un grupo de 4 personas. De diferentes carreras como: Ingeniería en Petróleos, Química, Geología, Minas, Sistemas, Electrónica, Mecánica, Ambiental, etc.
- Los grupos deben poseer al menos un integrante de Ingeniería en Petróleos.
- Cada grupo solo podrá presentar una iniciativa para el desafío seleccionado.
- Por cada desafío planteado se aceptarán hasta 3 equipos proponentes.
- Las propuestas de ser el caso, podrán ser soluciones digitales, productos, servicios o aplicaciones informáticas y software.
- Para postular deberán inscribirse llenando el formulario en la página web de la SPE Ecuador Section en la fecha establecida como período de inscripción.
- Los postulantes seleccionados como finalistas se comprometen a asistir a tutorías virtuales por parte de las empresas para elaborar su proyecto y firmar un compromiso de asistencia a las mismas. En caso de no asistir por lo menos un integrante del grupo, su postulación quedará suspendida.
- Cada equipo deberá acogerse a las políticas de seguridad de información de la empresa proponente.
- Los equipos postulantes se comprometerán a desarrollar la idea presentada en un lapso no mayor a 3 meses y a destinar el tiempo requerido para que el proyecto se realice.

Fases del proceso

Fase 1: Recepción y evaluación de postulaciones

La plataforma estará abierta a la presentación de ideas y propuestas de soluciones innovadoras a partir del 24 de septiembre de 2020 hasta el 16 de octubre de 2020. En esta fase las postulaciones serán evaluadas por las empresas participantes y la SPE Ecuador Section.

Fase 2: Preselección

Del 17 al 19 de octubre de 2020, se evaluarán las propuestas de acuerdo con el formato y criterios expuestos (Anexo 1) y con el formato de PROPUESTA TÉCNICA (Anexo 2); el número de equipos inscritos estará sujeto a la disponibilidad de temas y luego de la evaluación, los equipos preseleccionados recibirán una comunicación vía correo electrónico.

Fase 3: Presentación de los equipos preseleccionados y desarrollo de proyectos

Los equipos preseleccionados serán presentados con cada empresa responsable de la necesidad a resolver y con los técnicos-tutores que trabajarán con ellos. Los preseleccionados en esta etapa deberán desarrollar el proyecto de acuerdo con las necesidades planteadas por las empresas y presentar el entregable final en el tiempo programado (tres meses).

El desarrollo de las propuestas o proyectos se registrará de acuerdo al formato de presentación de artículos científicos de la SPE internacional (Link: <https://www.spe.org/en/authors/papers/>).

Fase 4: Evaluación de proyectos y selección de finalistas

El jurado evaluará las soluciones finales de los equipos finalistas en base a una guía de parámetros de calificación (Anexo 1), 3 equipos serán los finalistas. El jurado comunicará a los finalistas su selección vía correo electrónico y solicitará que realicen una presentación de 15 minutos. Se realizará un programa virtual donde todos los equipos finalistas expongan la versión final de su proyecto ante el jurado, quienes evaluarán el desarrollo, los resultados y entregables de cada equipo de acuerdo al Anexo 3, para determinar los tres equipos ganadores: primero, segundo y tercer lugar establecidos por el puntaje de evaluación.

Fase 5: Anuncio de ganadores y evento de premiación

El anuncio de ganadores y premiación se realizará en un evento organizado por la SPE Ecuador Section con la presencia de distinguidos representantes de las mejores empresas de la industria, donde se

realizará la entrega de reconocimientos a los equipos ganadores y empresas participantes.

Los ganadores recibirán los siguientes reconocimientos por parte de la organización y empresas auspiciantes:

- Prácticas profesionales
- Cursos de capacitación
- Entradas gratuitas a eventos organizados por la SPE International.
- Difusión de su idea ganadora en medios virtuales gestionados por la SPE del Ecuador y redes sociales.
- Certificado de reconocimiento que será entregado en un evento realizado por el SPE Ecuador Section.

Cronograma del Proyecto

Actividades	Descripción	Fecha
Envío de solicitudes	En esta etapa se realiza el primer contacto con las potenciales empresas participantes en el reto	27/07/2020 - 31/07/2020
Coordinación de reuniones con empresas participantes	Se realiza una presentación del proyecto y la propuesta hacia la empresa	03/08/2020 - 10/08/2020
Actualización de contenido	Se definen los retos que van a ser propuestos por cada una de las empresas	11/08/2020 - 28/08/2020
Imprevistos 01	Margen de tiempo en caso de que las anteriores actividades se prolonguen	28/08/2020 - 04/09/2020
Lanzamiento del Proyecto	Promoción del evento a través de redes sociales y canales de comunicación	24/09/2020
Recepción de inscripciones y propuestas	En esta etapa los equipos que deseen participar podrán registrarse y proporcionar la propuesta del tema a desarrollar. El proceso debe ser realizado en la web del proyecto	24/09/2020 - 16/10/2020
Selección de los Equipos Participantes	Evaluación de las propuestas en referencia a las bases del proyecto	17/10/2020 - 19/10/2020

Imprevistos 02	Margen de tiempo en caso de que las anteriores actividades se prolonguen	20/10/2020 - 23/10/2020
Desarrollo del proyecto	Ejecución del proyecto de acuerdo con los requerimientos establecidos	26/10/2020 - 29/01/2021
Revisión del proyecto final y selección de finalistas	Se evaluará y calificará la solución del proyecto en base a los requerimientos establecidos, donde también se escogerán a los 3 equipos finalistas	01/02/2021 - 05/02/2021
Presentación de los proyectos finalistas y premiación	En esta etapa los finalistas realizarán la presentación de su proyecto que será evaluado de acuerdo con las bases establecidas para el proyecto	21/02/2021

Disposiciones generales

La convocatoria se regirá por las presentes bases, las mismas que contienen las disposiciones que regularán el correcto desarrollo del proceso.

I. Plazos

Todos los plazos de la presente convocatoria se establecen en el apartado Etapas de proceso.

- Las ideas presentadas una vez cerrada la etapa de presentación de propuestas, de acuerdo a los plazos estipulados para la postulación, quedarán fuera del proceso.
- El incumplimiento de dichos plazos por parte de algún participante implica su exclusión del proceso a partir de esa fecha.

Con todo, la SPE Sección Ecuador se reserva el derecho de prorrogar los plazos fundadamente y comunicarlo con la debida antelación, situación que, en caso de ocurrir, será informado a través de sus correos electrónicos.

II. Envío y aclaración de consultas

Se dispone del correo **e-challenge@spe-ecuador.org** para responder todas las preguntas administrativas. El tiempo de respuesta dependerá del flujo de preguntas ingresadas. No serán admitidas las consultas o solicitudes de aclaraciones formuladas por un conducto diferente al señalado anteriormente. En tanto, la SPE Ecuador Section se reserva el derecho a no responder o responder parcialmente las consultas que considere no pertinentes al desarrollo de la convocatoria o aquellas que el postulante pueda responder a través de las herramientas públicas disponibles.

III. Evaluaciones

Las evaluaciones serán realizadas por la entidad organizadora en conjunto con expertos en temas de la industria energética, innovación, tecnología, academia, etc.

Preselección

En la fase de preselección el jurado estará conformado por representantes de las empresas participantes.

Finalistas

Para definir a los 3 equipos ganadores el jurado será designado por la SPE Ecuador Section.

IV. Notificación seleccionados

Las ideas seleccionadas en la primera etapa serán notificadas por correo electrónico, siendo responsabilidad de los seleccionados dar aviso de recibo. La SPE Ecuador Section los contactará en un máximo de tres veces, y tendrán tres días corridos para contestar. En el caso de que no lo hagan quedarán fuera del proceso.

V. Deberes de los usuarios

Los equipos que se registren en el “E-CHALLENGE” se comprometen a tener un comportamiento adecuado y acorde a los fines para los que este proyecto fue concebido. Por consiguiente, deberán demostrar respeto, no promover ningún tipo de actividad asociada a la discriminación, como tampoco atentar contra el orden público, la moral o las buenas costumbres. La SPE Ecuador Section se reserva el derecho de eliminar toda acción que vaya contra del desarrollo del proyecto, sin previa notificación.

VI. Propiedad Intelectual

Los participantes del “E-CHALLENGE” declararán expresamente ser los autores originales de las ideas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. Los postulantes declaran que se obligan a mantener indemne al organizador de la convocatoria de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre las ideas sometidas a la convocatoria de qué tratan estas Bases. Los participantes son los únicos responsables por el material enviado a los organizadores y de la autenticidad de la información entregada al momento de postular, y en tal sentido liberan de toda responsabilidad a los organizadores ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos compartido. Los equipos participantes deberán someterse a los reglamentos de seguridad de información adoptados por la empresa proponentes del tema a desarrollar.

VII. Exclusión de Responsabilidades

Las personas que se registren en el “E-CHALLENGE” declaran de manera inequívoca que los contenidos ingresados en sus postulaciones provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de los organizadores de la convocatoria. Por tanto, la SPE Ecuador Section no ha sido autor de las ideas ingresadas y no se responsabiliza de éstas. Por consiguiente, el usuario es quien debe responder ante infracciones contractuales (en caso de existir), legales y reglamentarias en relación con los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros como consecuencia de su infracción. La SPE Ecuador Section no garantiza la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los usuarios, por lo que no se responsabiliza de las acciones realizadas por éstos.

VIII. Difusión de Imagen

La aceptación del premio por parte de los ganadores implica el otorgamiento expreso de la autorización a la SPE Ecuador Section para utilizar su nombre y apellido, así como su imagen en cualquier actividad pública o difusión relacionada con la convocatoria; sin que por ello resulte obligación alguna de

compensación, pago o remuneración de ninguna especie para los postulantes.

IX. Eliminación de postulación

Los equipos podrán rescindir de su participación escribiendo un mensaje al correo electrónico **e-challenge@spe-ecuador.org**. En la solicitud se deberá describir el motivo de abandono del proyecto.

X. Tribunal competente en caso de demandas

Para todos los efectos legales las partes implicadas se someten a la competencia de los Tribunales de la Ciudad de Quito.

XI. Inhabilidades para participar

Se deja establecido que no podrán participar, quedarán fuera de la competencia en cualquier etapa del proceso y perderán la opción de recibir el premio:

- Las personas naturales que desempeñen labores permanentes o esporádicas para los organizadores y/o alguna de las empresas, públicas, privadas que conforman los Comités de Expertos exceptuando en este caso a los técnicos de soporte de las empresas que consten como proponentes dentro del proyecto.
- Las personas naturales que tengan relación directa con colaboradores, jurado o representantes de los organizadores.
- Las personas naturales que no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos entregados.
- Las personas naturales que se desempeñen como jurados del “E-CHALLENGE”.

ANEXO 1:

FORMATO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS POSTULADAS PARA LA PRIMERA FASE (SELECCIÓN DE EQUIPOS PARTICIPANTES)

Variable de calificación	Peso por cada variable	Descripción
Cumplimiento de Requisitos Mandatorios	10%	Son requisitos obligatorios la presentación de: • Membresía SPE. • Nivel alto de Ingles. • Equipo multidisciplinario compuesto por 4 integrantes. Si estos requisitos no se cumplen, la postulación será descartada.
Perfiles de los integrantes	10%	Los integrantes de los equipos de trabajo pertenecen a carreras afines a la industria energética o se demuestra su participación activa en el proyecto a desarrollar, así como un currículum universitario con los méritos adecuados que avalen su participación en el proyecto (Actividades extracurriculares y desempeño académico con su respaldo correspondiente).
Innovación (creatividad y futuro)	20%	La propuesta planteada entiende las necesidades, cumple con los requisitos solicitados por las empresas participantes y resuelve la problemática de una manera diferente a las opciones tradicionales existentes.
Viabilidad	30%	La propuesta presenta una estructura clara que evidencia la factibilidad de realización y aplicabilidad de la solución planteada (económica y técnica).
Alineación Operativa	30%	Factibilidad operativa y tecnológica que tiene la propuesta para adaptarse a la empresa responsable de la oportunidad.
TOTAL	100%	VALORACIÓN FINAL

ANEXO 2:

TECHNICAL PROPOSAL

1. BASIC INFORMATION

MEMBER'S NAME:	CATEGORY:
GROUP'S NAME:	SUBCATEGORY:
SPONSOR BY:	DATE:

2. PROPOSAL INFORMATION

TITLE:
PROPOSAL: (maximum 300 words) This section will include: Objectives/scope Methods, procedures Results, observations Novel Information

3. ACTIVITIES:

(In this section you will describe the activities of the project's proposal)

ANEXO 3:

SPE STUDENT PRESENTATION/E-CHALLENGE Official Scoring Sheet for Judging Presentations

A. Subject Matter (Maximum: 45 points)	Maximum Value	Score
1. Does the subject matter pertain to the energy industry and does the contestant of the group point out the significance? As used herein, Energy industry is defined as the application of basic and engineering sciences to the finding, development, and recovery of resources.	5	_____
2. Was the approach to the subject	5	_____
A. Logical and systematic?	5	_____
B. Original?		
3. Is there evidence of a detailed literature survey, development of complex computer program, extensive laboratory work, or other effort of comparable magnitude?	10	_____
4. Is there evidence that the student knows their subject?	10	_____
5. Does the student deserve extra points for undertaking a complex problem?	10	_____
B. Delivery (Maximum: 25 points)		
1. Were the visual aids planned and used in such a way that they enhanced the presentation?	10	_____
2. Was there an absence of distracting mannerisms such as poor posture, improper use of pointer, excessive nervousness, mispronounced words, etc.?	5	_____
3. Was the student's talk no more than 20 minutes long? (If so, give 5 points; if not, 0 points.)	5	_____
4. Did the speaker answer questions clearly and concisely?	5	_____
C. Clarity of Communication (Maximum: 30 points)		
At the conclusion of the talk did you know:		
1. What the problem was?	10	_____
2. How the problem was solved?	10	_____
3. What the conclusions were and the significance of the conclusions?	10	_____
	Total	_____
Name of Group _____		
Division _____		
Title of Presentation _____		
Judge _____		

ANEXO 4:

TÉRMINOS Y CONDICIONES

A continuación, se establecen los términos y condiciones al que se obligan los estudiantes participantes del E-CHALLENGE. Por el hecho de inscribirse en formulario de registro se entiende que aceptan dichos Términos y Condiciones que a continuación se señalan:

1. Datos Personales y Privacidad

- Cada equipo que desee participar deberá proporcionar los datos personales de todos sus integrantes por medio de un formulario de registro en la página web de la SPE Ecuador Section. La administración se compromete a que estos datos se utilizarán estrictamente para gestionar la inscripción y el logro de los fines del proyecto.
- Los participantes expresan que autorizan a la SPE Ecuador Section a mantener y almacenar la información personal que voluntariamente entregaron en el formulario de registro.
- Las exposiciones y premiación podrán ser públicas y transmitidas por medios de comunicación. El contenido que se produzca en estas presentaciones se considerará de carácter público, por lo que no se entenderá ningún deber de confidencialidad y compensación económica por parte de la SPE Ecuador Section.

2. Propiedad Intelectual

- Los estudiantes participantes declararán expresamente ser los autores originales de los proyectos a desarrollar. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, softwares, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación vigente recae de forma exclusiva en los estudiantes participantes.
- Los estudiantes participantes aceptan que todo material que suban con el fin de complementar su iniciativa, podrá ser utilizado por la SPE Ecuador Section y las ORGANIZACIONES PARTICIPANTES (EMPRESAS), con el objetivo de documentar el proceso, reproducir o promocionar en medios de comunicación. Esta autorización que realizan los estudiantes participantes no implica ningún tipo de retribución monetaria, siendo de carácter gratuito.
- La SPE Ecuador Section y las ORGANIZACIONES PARTICIPANTES (EMPRESAS), no se hacen responsables por las infracciones legales que hayan cometido los estudiantes participantes, en especial las relativas a propiedad intelectual e industrial, derechos de autor o vulneración de información confidencial debiendo los estudiantes participantes dejar indemne a las organizaciones indicadas por dichas infracciones.

3. Acuerdo de Confidencialidad y Uso de Información

- Los estudiantes participantes se obligan en forma irrevocable ante la SPE Ecuador Section y las ORGANIZACIONES (EMPRESAS) a no revelar, divulgar o facilitar bajo cualquier forma a persona alguna sea natural o jurídica, pública o privada, o de cualquier otra naturaleza, y a no reproducir, modificar o hacer uso propio o para beneficio de un tercero, toda la información generada durante el desarrollo del proyecto, así como la que haya sido facilitada y pertenezca a las ORGANIZACIONES (EMPRESAS) sin previa autorización escrita y expresa por las mismas.

4. Facultades de la administración

- La SPE Ecuador Section podrá eliminar a aquellos usuarios, que incumplan con cualquiera de las obligaciones y compromisos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, así como también en los artículos de las bases que rigen la convocatoria.
- La SPE Ecuador Section se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar y/o rectificar los presentes Términos y Condiciones obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los estudiantes participantes tengan pleno conocimiento de ello.

ANEXO 5:

AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y DE USO DE IMAGEN

Considerando que la SPE Ecuador Section utiliza material publicitario y de difusión para que la sociedad en general tenga conocimiento de sus programas y proyectos y se informe sobre su contenido, cronogramas, fechas, entre otras cosas.

- Los estudiantes participantes autorizan que su imagen (fotografías, videos, retratos, etc.) sea utilizada en material publicitario e informativo de la SPE Ecuador Section, cualquier sea el medio de comunicación incluyendo medios virtuales, impresos, televisivos, etc.
- Los estudiantes entienden y aceptan que por la utilización de su imagen no recibirán ningún tipo de compensación por el uso de su imagen.